Jueza niega amparo porque en in vitro "no hay concepción", solo embrión

Un inédito amparo fue promovido por una mujer que pretendía que su ex pareja y la clínica continuaran con un proceso de fecundación in vitro. El hombre ya no quería ser padre, dijo. La Justicia rechazó el pedido.

INTERNET

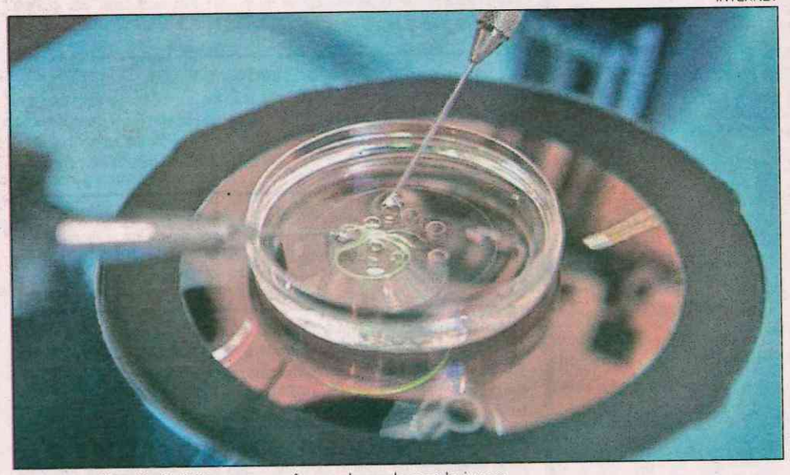

Fecundación. Un inédito amparo fue rechazado por la jueza.

Con el argumento de que no existe un estado de gestación o embarazo, ya que con los embriones fecundados in vitro no hay concepción aún, la jueza Penal de la Adolescencia Edith Coronel rechazó un inédito amparo.

La garantía constitucional fue promovida por M. C., contra la Clínica Gibir y su ex pareja C. H., para que la Justicia autorizara la continuación de un proceso de fecundación in vitro, ante la oposición del ex marido.

Las abogadas Aurora Bareiro y Geza Poka plantearon el amparo contra la citada clínica, pero la magistrada también corrió traslado a la ex pareja.

En 2013, la mujer quedó embarazada de su entonces pareja, pero perdió el bebé. En abril de 2015, logró concebir, pero la criatura vivió 8 horas.

En 2017, tras varios análisis, supieron que M. C. tenía una enfermedad genética, Y buscaron la fecundación in vitro.

En marzo de 2017 firmaron una solicitud y consentimiento para la fecundación in vitro con el médico Pedro Pablo Guanes, en la citada clínica.

Aportaron óvulos y esperma, quedaron fecundados seis de ellos, pero solo dos son sanos genéticamente o "aptos".

SEPARACIÓN. En ese lapso, dice la acción, la pareja se separó, por lo que el varón comunicó a la clínica que ya no quería seguir con el tratamiento. La mujer quiso continuar, pero Guanes le informó que sin el consentimiento de su ex marido o una orden judicial no seguirían.

La amparista cita el derecho a la vida y dice que prácticamente es un aborto, y que la mujer podría continuar con el embarazo sin pedir nada.

C. H., al contestar, alega que la mujer no es estéril, y que si se invoca el derecho a la vida y si seis son los embriones fecundados, por qué se prefiere solo a los sanos. Alega que le quieren obligar a ser padre, y que él también era un paciente, ya que fue de mutuo consentimiento. Afirma que la mujer ya no es su pareja.

El médico Pedro Guanes refirió que solo falta implantar el embrión en el útero, pero no existe acuerdo entre ambos o una medida judicial para seguir el tratamiento.

La jueza Coronel, en su fallo, alega que "no niega la existencia de vida en los seis embriones", pero dice que fecundación y concepción no son sinónimos. Refiere que no estamos en un estado de gestación o embarazo, por lo que no puede hablarse de aborto, que es la interrupción del embarazo. Dice que ambos firmaron un contrato y que no se demostró la urgencia porque los embriones están congelados. Así, rechaza el amparo.

El tratamiento "no es embarazo"

Según la jueza Edith Coronel, que cita a tratadistas, "en el tratamiento de fecundación in vitro (FIV) no se puede hablar de embarazo, concepción, feto ni aborto", sin que se den, en el transcurso de su realización, varios presupuestos. También habla de los conceptos ético-jurídicos, ya que en el caso concreto, de los seis embriones resultantes de la FIV, solo dos sean "aptos" o "deseados" para implantar en el útero de la amparista que generará la concepción y posterior embarazo, sostiene.

ÚLTIMO MOMENTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Esc. Nº 23 del 29/08/18 ante la Esc. Susana E. Zabolotni B., se constituyo al firma **LUFRAN S.A.** Dom.: Asuncion. Cap.: Gs. 10.000.000. Dur: 99 años. Obj.: Comer., indust., agrícola, ganad., forest., construc., transp., Inmob. y serv. Pdte: Francisco I. Guerrero N. Vicepdte.: Lucia E. Yakusik S. Sin. Tit.: Francisco J. Bogarin M. Ins. P.J.A., M. Jur. 15417, S. Com., Nº 1, fl. 1 y sgte. y R.P.C., M. Com. 15672, S. Com, Nº 1, fl. 1 y sgtes. ambos el 28/09/18. 250775

250775

EDICTOS VARIOS

EDICTO Se hace saber que por AI Nº733/18/04, del 08 de Octubre de 2018, dictadda por la Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del 4to Turno de Encarnacion ,Abog Nilda C. Benitez Caballero Secretaria Nº 7 a cargo de la Abog. Sandra C. Bogado A. en los autos Caratulados : **" MARCOS DANIEL GALEANO CIELO S** 711076

/CONVOCATORIA DE ACREEDORES " Se ha resuelto como sigue : 1.-" TENER por presentado al recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado , ordenar el desglose y devolución de los originales de los instrumentos presentado previa autenticación y agregación de sus fotocopias , por secretaria bajo constancia en autos.-2.- ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. MARCOS DANIEL GALEANO CIELO.- 3 DESIGNAR como Síndico al Abog Carlos Andres Couchonnal Z. 4.- CITAR a los Acreedores del Señor MARCOS DANIEL GALEANO CIELO, para que dentro del plazo de treinta (30) días presenten en secretarua de este Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener.5.- DEJAR establecido que el Señor MARCOS DANIEL GALEANO CIELO 6.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de la presente convocación de acreedores , librando en consecuencia el oficio respectivo. 7.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos ene le Diario Ultima Hora de la capital por el plazo de cinco días .-8.- DE CONFORMIDAD a lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Quiebras , dispóngase la suspensión de todas las acciones ejecutivas contra el patrimono del convocatario , con excepcion de la que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia del contrato de trabajo, para cuyo efecto líbrense los oficios correspondientes .- 9.- FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del C.PC. Y 179 de la Ley de Quiebras. 10.- DAR intervención al Ministerio Público .- 11.- ANOTAR , registrar , notificar y remitir copia a la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial." Encarnación , 11 de Octubre de 2018.- 711075

711076

SUCESIONES

La Jueza de Paz de la ciudad de Capiata, Dra. Blas Alcides Figueredo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"TORIBIO GIMENEZ"**. Capiata, 11 de octubre de 2018. Abog. Andera C. Amarilla - Actuaria Judicial. 250774

SUCESIÓN La Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial de Obligado, Dra. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **ALCIDES VIEIRA DUARTE Y/O ALCIVE VIEIRA** . Hohenau, 06 de Agosto de 2018.- Abog. Graciela Nohemí Servín Actuaria Judicial. 711082

Ministerio de HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/18 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PCs Y NOTEBOOK) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 345.640.

El Ministerio de Hacienda, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03, procede al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/18 - **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (PCs Y NOTEBOOK) PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID.: 345.640).**

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS

1. El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo para los potenciales oferentes, y estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Convocante sito en Estrella 345 casi Chile 5º piso y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

2. El sistema de Adjudicación será por ÍTEM.

PLAZOS DEL LLAMADO

Fecha tope de consultas	24 de Octubre de 2018, hasta las 09:30 hs.
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas	31 DE Octubre de 2018, hasta las 09:30 hs.
Fecha de Apertura de Ofertas	31 DE Octubre de 2018, a las 09:45 hs.

LA DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ES:
CUOC - MINISTERIO DE HACIENDA
Estrella Nº 345 casi Chile. - Edif. CITICENTRO - 5to. piso - Asunción.
Teléfono/fax: (021) 493 630

Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA.

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL– ID 352.499.-

Esta licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión de los bienes licitados, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, *de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-*

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día *05 de noviembre de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas,* y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Los rubros para esta Licitación esta previstos en el Objeto de Gasto 310, con **Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales" y Fuente de Financiación 10 "Recursos del Tesoro"** del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2018. Además, parte de los rubros presupuestarios de esta Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Objeto de Gasto 310.-

Consultas al teléfono/fax: *071 205 966*
E-mail 1: *uoc@itapua.gov.py* E-mail 2: *uocdepartamentoitapua@gmail.com*

Paraguay, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 3. Designación de Directores y Síndicos; Fijación de su retribución. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO. 711108

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA. El Directorio de **"RIVER PLATE" S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día miércoles 31 de octubre de 2018 a las 17,00 horas, en su local social sito en la localidad de Palma Chica, Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA 1. Designación del Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspond ientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018. 3. Designación de Directores y Síndicos; Fijación de su retribución. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO. 711107

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Esc. Nº 158 del 03/07/18, ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se modifio el Estatutos de la firma **"GRUPO MULTISHOP IMPORT-EXPORT" S.A.** por aumento de capital y emisión de acciones. Ins., P.J.A., S. Com., Mat. Nº 8.946, Nº 2, fl. 13 y R.P.C., S. Com., Mat. Nº 9182, Nº 2, fl 12, ambos el 04 /09/18.- 250776

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Por Esc. Pub. N° 17 del 13-06-2014, autorizada por la N. y E.P. Carolina Maricel Sosa Peralta, se constituye la firma **EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.** Capital Social: G. 5.000.000.000. Duración: 99 años. Domicilio: Pedro Juan Caballero, jurisdicción del depaitamento de Amambay. Presidente: Antonio Antun de Lima. Directora Titular: Marcia Medina Insaurralde. Síndico Titular: David Carmelo Quiñonez Icassati. Objeto: Perforación y Mantenimientos de pozos de agua, servicios de instalación de Tuberias, sistemas de bombas, sistemas de riegos, compra, venta y distribución de equipos para pozo de agua. Inscripto en la D.G.R.P, bajo el N° 940, serie "A", Folio 5514, el 18/07 /2014, y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1102, serie "I", folio 13163, de fecha 18/07/2014 711147

CONSTITUCIÓN DE SRL Por Esc. Púb. Nº 110 del 23/08/18, ante la N.P. Karla Silvero Tauber , se constituyó la firma **"HABITARE CORP" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** con domicilio en la ciudad de Encarnación , y una Duración de 50 años . Objetop principal : Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros , a las siguientes operaciones : estudio, proyecto, dirección ejecutiva yt ejecución de obras de Ingenieria y arquitectura , y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción . Los Socios son: LUIS ALBERTO FARIÑA CHUDYK Y OLGA TERESA CHUDYK DE FARIÑA. CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO : Gs. 26.400.000. INSCRIPCIÓN: Pers. Jur. y Asoc. : Matric. Jurid. 15.481, Serie Comercial , bajo el Nº 1, flio 1, el 18/09/18... Y en la Sección Comercio: Matric. Comerc.: 15.695, Serie Comercial, bajo Nº01, flio. 01-09, el 18/09/18.- 711125

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Por Esc. Pub. N° 40 del 01/07/2015, autorizada por la N. y E.P. Rodrigo Daniel Resquin Martínez, se constituye la firma **IDENOR S.A.** Capital social: G. 10.000.000.000. Duración: 99 años. Domicilio: Asunción, jurisdicción del Departamento de Central. Presidente: Arnaldo Joaquín Chromey Cáceres. Vice-Presidente Julio Cesar Benitez Escobar. Directores Titulares: José Mabuel Cabrera Paciello y Celsa Ysabel Diaz Frutos. Síndico Titular: Luis Gregorio Lopez Benitez. Objeto: Prestación de Servicios profesionales y técnicos en general. Inscripto en la D.G.R.P. bajo el N° 1, serie Comercial, Folio 1, el 03/08/2015, y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1, serie comercial, folio 1 y siguientes de fecha 03/08/2015.- 711145

Esc. N° 49 del 22/08/15 ante la Esc. Rosa Caroni, se constituyo la firma **LAPACHO CONSTRUCCIONES S.A.** Obj.: construcciones civiles en gral. Dur.: 99 años. Cap.: Gs. 4.000.000.000. Soc.: Gergorio Vera J., Felipa Mendez P., Liz M. Vera M., y Wilson de J. Vera M. Dom.: Cnel. Bogado. Ins. P.J.A., M. Jur. 814, S. Com., N° 1, fl. 1 y sgte. y R.P.C., S. Com., N° 1, fl. 1/16 ambos el 07/09/15. 250776

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Por Escritura N° 35 de fecha 13/09 /2018, pasada ante la N. P. Natalia Fleitas, se constituyó la firma **LA AGENCIA S.A.** Objeto: ACTIVIDADES COMERCIALES y otros. Duración: 99 años. Capital Social: Gs.50.000.000. Domicilio: Dr. Spanovich N° 547 c/ Paz del Chaco. Asunción. Representante: PRESIDENTE: DANIELA PARRA FUENTES. Inscripción Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones Mat. Jurid. N° 15.396 Serie Comercial, Bajo el N° 1, folio 01 y Registro Público de Comercio Mat. Com. N° 15.680, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01 al 11., ambos en fecha 25/09/18. 711099

CONST. SOCIAL CRUZ DEL CHACO S.A. por Esc. Púb. Nro. 9 del 22/02/18, ante Esc. Púb. Luis E. Paredes, inscripta Reg. Com. Mat. Nro. 13577 el 16/03/18 y Reg. Pers. Jur. Mat. Nro. 13349 el 16/03/18, Cap. Emit, Susc. e Int.: Gs.100.000.000. Domicilio: Asunción. Obj. Transporte.- 711115

Por Esc. Nº 127 del 06/08/2018, pasada ante el N.P. Rubén Dario Fretes Flecha. Inscripta en la D.G.R.P., Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica Nº 15403, Serie Comercial, bajo el Nº 01, Folio 01 y Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 15683, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 001 al 011, ambos el 28/09 /2018, fue constituida la firma **INGENIO TECNOLOGÍAS S.R.L.** Dom.: Gral. Cabañas casi Gral. Artigas de la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. Durac.: 99 años . Obj. Princ.: La Sociedad tendrá por objeto principal a la compraventa e instalación de insumos de seguridad electrónica e Informáticos, de mercaderías varias, importación, exportación, representaciones, distribución y permuta de mercaderías del rubro seguridad electrónica e informática en general y sus accesorios. Socios Gerentes: Sergio Denis Loebel López y Yanina Dahiana Mielnik Temel . El Capital Suscripto: Gs. 25.000.000., Integrado: Gs. 18.000.000. 711123

REGULARIZACION DE PUBLICACION. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº27 de fecha 20/02/2013, pasada ante el Esc. Felix Nicolas Martinez Benitez, se constituyó la firma **RIO SALADO SOCIEDAD ANONIMA.** Domicilio: Asunción. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto Principal: Prestación de Servicios de Cobranzas. Capital social: Guaranies Diez Mil Millones (Gs. 10.000.000.000) Suscripto e Integrado: Guaranies Dos Mil Millones (G. 2.000.000.000). Directores: Lourdes Gonzalez y Reynaldo Oporto. Síndico: Rober Baez. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie C, bajo el Nº 75, folio 880, el 25/02/2013, y en Registros Públicos de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº283, Serie B, folio 4130 el 25 /02/2013. 711072

MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 5895 /2017 DECRETO 9043/2018. Por Escritura Pública Nº 21, Comercial B ele fecha 16 de noviembre del 2016, autorizada por la escribana pública Ligia Blanca Rodríguez de Benítez, se formalizó la modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social del artículo 5 de la firma **"OMNIA SOCIEDAD ANÓNIMA"** Capital anterior G. 100.000.000. Capital Actual: G. 230.000.000. Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, matrícula jurídica nº 7840, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 29/12/16, y ante la Dirección de Registros Públicos, Sección Comercio, matrícula Comercial nº 8040, serie comercial, bajo el 1, folio 1/7, en fecha 29/12/16. Dictamen Nº 16325, de fecha 20 de diciembre del 2016, de la Abogacía del Tesoro, Dpto. de Registro y Fiscalizaciones de Sociedades. 711061

Por Esc. Púb. Nº 287 Com. "A" del 08 /08/2018, pasada ante la N.P. Fanny K. Moriya I. se formalizó la modificación del Art. 6º de los Estatutos Sociales de la firma denominada **"I.T. REPRESENTACIONES" S.R.L.-** Insc. en Reg. Púb. Secc. Pers. Jurid. y Asoc. bajo N°. 2, Fol. 7, Mat. Jur. Nº 12005 Serie "COMERCIAL"; el 05/09 /2018; y, en Reg. Púb. Secc. Com. bajo N°. 2, Fol. 12-20 y sgtes., Mat. Com. Nº 12267 Serie "COMERCIAL"; el 05/09 /2018. 711061

REGULARIZACION DE PUBLICACION. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº27 de fecha 26/12/2014, pasada ante la Esc. Ana María Di Martino de Davis, se constituyó la firma **JUVAL SOCIEDAD ANONIMA.** Domicilio: Mariano Roque Alonso. Duración: Noventa y nueve años. Objeto Principal: Actividades Comerciales. Capital social: Guaranies Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) Suscripto e Integrado: Guaranies Cien Millones (G. 100.000.000). Directores: Julián Antonio Valdez Lezcano y Gabriela Badgen Haussmann. Síndico: Gloria Elizabeth Enciso Cabrera. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie B, bajo el Nº 1440, folio 16722, el 30/12/2014, y en el Registro Publico de Comercio, bajo el Nº 1067, Serie B, Folio 14641 en fecha 30/12/2014. 711069

REGULARIZACION DE PUBLICACION. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº76 de fecha 14/04/2015, pasada ante el Esc. Enrique Arbo Seitz, se constituyó la firma **AHORAITE SOCIEDAD ANONIMA.** Domicilio: Asunción. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto Principal: Administración de Cartera de Créditos y Servicios de Cobranzas. · Capital social: Gs. 5.000.000.000. (Guaranies cinco mil millones) Suscripto e Integrado: Gs. 200.000.000.-(Guaranies doscientos millones). Directores: Lourdes Gonzalez, Asdrúbal Fretes y Rober Báez. Síndico: Victor Yanho. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie C, bajo el Nº 255, folio 2947, el 11/05/2015, y en la Sección Registro Público de Comercio, Serie D, bajo el Nº244, folio 3071 el 11 /05/2015. 711071

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Por Escritura Nº 27 (Comercial "A") de fecha 22/05/2013, pasada ante la Escribano Público Carlos Alberto Insfran Ojeda fue constituida la sociedad "SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos N.C.P. Director Titular: ELENA CONCEPCIÓN CARDENAS AGUILERA; Síndico: Enrique Nuñez Eisenhut. Capital Social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General. De los Reg. Públicos: 1) Registro Público Dirección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 83 y folio 104, Serie: F, Matricula Jurídica: 2620, Entrada Nº 4664922 en fecha 13-06-2013; 2) y en Registro Público de Comercio, Inscripto en el registro de Contratos, bajo el Nº 306, Folio 3886 y siguientes, Serie: I, Entrada Nº 4664922 en fecha 13-06-2013 711078

Esc. N° 23 del 29/08/18 ante la Esc. Susana E. Zabolotni B., se constituyo al firma **LUFRAN S.A.** Dom.: Asuncion. Cap.: Gs. 10.000.000. Dur: 99 años. Obj.: Comer., indust., agrícola, ganad., forest., construc., transp., Inmob. y serv. Pdte: Francisco I. Guerrero N. Vicepdte.: Lucia E. Yakusik S. Sin. Tit.: Francisco J. Bogarin M. Ins. P.J.A., M. Jur. 15417, S. Com., N° 1, fl. 1 y sgte. y R.P.C., M. Com. 15672, S. Com, N° 1, fl. 1 y sgtes. ambos el 28/09/18. 250775

CONSTITUCIÓN DE LA FIRMA "NOXTON BUSINNES GROUP " SOCIEDAD ANÓNIMA. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y UNO (61): pasada ante CLARA DANIELA CACERES COLLANTE, Socio: VLADIMIR TROITSKIY, CHRISTIAN MICHAEL WACHHOLZ MEZA donde Consta: TÍTULO I NOMBRE. DOMICILIO y OBJETO: DOMICILIO: DEL OBJETO: TÍTULO II. CAPITAL Y ACCIONES.- ARTICULO 5º). CAPITAL: El capital Social queda fijado en la cantidad de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000.-), TITULO III. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. TÍTULO IV. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. USO DE LA FIRMA SOCIAL: TÍTULO V.- DE LAS ASAMBLEAS.- TÍTULO VI. DISOLUCIÓN.- TÍTULO VII DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- TÍTULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRESIDENTE: VLADIMIR TROITSKIY. VICEPRESIDENTE CHRISTIAN MICHAEL WACHHOLZ MEZA SÍNDICO TITULAR MIGUEL ANGEL AGUILAR. C.I. 4.559,062, profesión economista. EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN, queda formalizada esta escritura de CONSTITUCIÓN de la firma "NOXTON BUSINESS GROUP." SOCIEDAD ANÓNIMA. 711013

Esc. N° 26, ante la Esc. Maria E. Bitar se constituyo la firma **LA PRECIOSA GROUP S.R.L.** Cap: Gs. 80.000.000. Dom.: Asuncion. Ins. P.J.A., M. Jur. 4383, N° 1, fl. 1 y R.P.C., M. Com. 4469, N° 1, fl. 1 y sgtes. ambos el 31 /09/16. 250770

Regularizacion de Publicacion a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5897 /2017 – Decreto N° 9043/2018. Esc. N° 260 del 31/12/13 ante la Esc. Gladys D. Lichi B. Ins. P.J.A., N° 199, fl. 2231 y R.P.C., N° 82, fl. 817, Se. A, ambos el 12/02/14. 250772

Esc. Nº 45 de 03/05/18 ante la Esc. P. Maria C. Godoy, se constituyó la firma **ELIGNOS S.R.L.** Dom.: Col. Neuland. Dur.: 50 años. Obj.: Elabor., estudio, diseño y ejecuc. de proyec. de base tecnol. Cap.: G. 6.000.000. Soc.: José L. Osorio C., Annerose Barg de O., Hans M. Singer y Meri T. Reckziegel S. Ins. P.J.A., M. Jur. 14021, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., M. Com. 14285, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 12/06/18. 250771

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL TELEFONICA PARAGUA Y S.A.: Por E.P. Nº. 19 de fecha 17/08 /2016, pasada ante la E.P. Ada Noemí Perdomo de Núñez, se procedió a elevar a Escritura Pública la Modificación del Art. 17º del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente forma. Art. 1 7°. PERSONAS AUTORIZADAS - USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación Legal y el uso de la firma Social de la Sociedad corresponderán únicamente al Presidente y en caso de impedimento del Presidente corresponderá a Dos Directores Titulares en forma conjunta, para todo acto, contrato, documento e instrumento que importe creación, modificación o extinción de obligaciones y derechos de la Sociedad. El Directorio podrá confiar la Representación Legal y uso de la Firma Social para determinadas clases de operaciones a uno o más apoderados, quienes obligaran a la Sociedad, dentro de los límites y modalidad de uso de Firmas que contengan los poderes que se les confieran. La Escritura fue Inscripta en la Direccion General de los Reg.Pub. - Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº. 01, Matricula Juridica Nº 5589, Folio 01 y sgtes., serie "Comercial" de 29/08/2016, y en el Reg.Pub.de Comercio bajo el Nº. 1, Matricula Nº 6125, Serie "Comercial" Folio Nº. 1 y sgtes. de fecha 29/08 /2016. 710990

Regularizacion de Publicacion a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5897 /2017 – Decreto N° 9043/2018. Esc. N° 184 del 22/10/14 ante la Esc. Gladys D. Lichi B. Ins. P.J.A., N° 1284, fl. 9558 y R.P.C., N° 869, fl. 12748, Se. B, ambos el 29/10/14. 250772

Esc. N° 76 del 11/07/18 ante la Esc. Jovina Cano G., se transforma la firma Oscar Santos Propiedades S.R.L. a **OSCAR SANTOS PROPIEDADES S.A.** Ins. P.J.A., M. Jur. N° 15288, S. Com., N° 1, fl. 1 y sgte. y R.P.C., M. Com. 15575, S. Com., N° 1, fl. 1 ambos el 29/08/18. 250770

Esc. Nº 59 de 12/06/18, ante la Esc. Maria C. Godoy L., fue constituida la firma **ESTANCIA TAPITI S.R.L.** Dom.: Col. Neuland. Dur.: 50 años. Obj.: Expl. de estab. Ganad. p/, engorde a corral (feed lot) e invern. de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, faenam., comer. Cap.: G. 2.500.000.000. Soc. Ger.: Gerhard Harder D., Heinrich Harder D. y Siegfried Funk B. Ins. P.J.A. M. Jur. 14217, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., M. Com. 14477, S. Com., Nº 1, fl. 1-10, ambos el 29/06/18. 250771

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA FIRMA EDÉN VISTA ALEGRE S.A., en la ciudad de Asunción, en fecha 07/04/2014, ante escribana Gladys Gadea de Careaga, registro Nº 361. Capital 17.600.000.000 Gs., inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 432, folio 5111 del 09/04/2014. 710951

Por Esc. Pub. N° 43 del 15/06/2018 pasada ante la Esc. Pub. MONICA ROUSSILLON, se constituyó la firma **HUB DIGITAL SOLUTIONS S. A.** SOCIOS: **GRACIELA ANAHI CARMONA FERREIRA. CINTHIA ADRIANA FACCIUTO DE COLMAN.-** Objeto: Proveer los Servicios Tecnológicos, Plataformas Transaccionales, Servicios de Consultoría, etc. Capital: 99.000.000. DOMICILIO: ASUNCION. INSCRIPTA: DIRECC. GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS, SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, MATRICULA JURIDICA N°15.254, SERIE COMERCIAL, BAJO EL N°1, FOLIO 1, EN FECHA 17 /09/2018. SECCION COMERCIO, MATRICULA COMERCIAL N°15.529, SERIE COMERCIAL, BAJO EL N° 01, FOLIO 01 y sgtes., EN FECHA 17/09 /2018.- 252398

Esc. N° 36 del 14/09/17, se modifico el estatuto social de la firma ALCCEN S.A. por cambio de denominación social a **JAZMIN PARAGUAY S.A.** Ins. P.J.A., M. Jur. 8005, S. Com., N° 1, fl. 14 y R.P.C., M. Com-. 8219, N° 2, fl. 11 y sgtes., ambos el 21/12/17. 250770

CONSTITUCION SOCIAL DE LA FIRMA 13 DE JUNIO INGENIERIA S.R.L. RUC Nº 80103840-5 Que por Escritura Pública Nº 179 de Fecha 09 /07/2018 ante la N. P. Cristina D. Ferreira Alarcón, Reg. 1045, constituyen socios: AVELINO RUIZ DIAZ VILLASBOA y HUGO DE JESUS CANO ROLON. Duración: 99 años, Capital Social: Gs. 100.000.000. Inscripto en la D.G.R.P. Sección: Personas Jurídicas y Asociaciones con Matricula Jurídica Nº 15089, Serie COMERCIAL, Bajo el Nº 1, Folio: 1, en fecha 24/08/2018, y en el Registro Público de Comercio, con Matricula Comercial Nº 15313, Serie COMERCIAL, Bajo el Nº 1, Folio: 1 y sgts., en fecha 24/08/2018.- 245933

Esc. N° 14 del 17/10/17 ante la Esc. Carmen Estigarribia de F. se modifico el estatuto social de la firma **ASER S.A.** por acciones al portador por nominativas. Ins. P.J.A., M. Jur. 15161, S. Com., N° 1, fl. 1 y R.P.C., M. Com. N° 15415, S. Com., N° 1, fl. 1, ambos el 06/09/18. 250768

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº 29 de fecha 06 /08/2018,se constituyó la firma **LA UNIDAD S.R.L.** Domicilio en la Ciudad de CAPIATA República del Paraguay. Duración: 99 años. Objeto:Compra, Venta Importación y Exportación de productos en general. Capital suscripto e integrado: Gs. 72.000.000.-. Socio Gerente y Representante Legal Laura Patricia Amarilla Caceres, Socio Gerente y Representante Legal Victor Americo Luparello Martinez. Inscripción: a) Secciones Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 15159 y al folio Nº 01 y sgtes., en fecha 11/09/2018 y b) Registro Público de Comercio, Sección Comercio, bajo el Nº 711025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py - Asunción-Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:

(1) Cargo para Profesor Titular Confirmación de la Cátedra de Clínica Pediátrica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Semiología Médica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Estadística y Demografía,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Ética Médica y Bioética,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Médica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Histología, Embriología, Biología y Genética,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Patológica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Semiología Médica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Microbiología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Socioantropología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Legal y Deontología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Psicología Médica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Psiquiatría,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Pediátrica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Dermatología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Quirúrgica II,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Familiar,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Neumología,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Socioantropología,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Neumología,

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 01 al 30 de octubre hasta de 2018, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaria General.
Para dichas inscripciones retirar de Secretaria General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL– ID 352.499.-

Esta licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión de los bienes licitados, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, *de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-*

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día *05 de noviembre de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas,* y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Los rubros para esta Licitación esta previstos en el Objeto de Gasto 310, con **Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales" y Fuente de Financiación 10 "Recursos del Tesoro"** del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2018. Además, parte de los rubros presupuestarios de esta Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Objeto de Gasto 310.-

Consultas al teléfono/fax: *071 205 966*
E-mail 1: *uoc@itapua.gov.py* **E-mail 2: *uocdepartamentoitapua@gmail.com***

cerrado 30-06-2018. 3. Considd. del resul. Arrojado por el balance. 4. Eleccion de miembros del directorio. 5. Eleccion de Síndico titular y suplente. 6. Remun. de los miembros del directorio y de los síndicos. 7. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.
849

ASAMB. GRAL ORD. De: SIGNUM. el día 29/10/2018, en el predio de la sociedad, a las 14:00 hs. 1er. Convocat. a las 15:00 hs 2da. Convocat. Orden del día: 1. Desig. Pdte. y Secret. de Asamb 2. Considerac. de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al ejer. cerrado 30-06-2018. 3. Considd. del resul. Arrojado por el balance. 4. Eleccion de miembros del directorio. 5. Eleccion de Síndico titular y suplente. 6. Remun. de los miembros del directorio y de los síndicos. 7. 1) Ratificar y Transcribir el Acta Nº. 05 de Asamblea General Ordina de fecha 01 de octubre de 2014.-8. Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea.
850

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE SRL Por Esc. Púb. Nº 110 del 23/08/18, ante la N.P. Karla Silvero Tauber , se constituyó la firma **"HABITARE CORP" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** con domicilio en la ciudad de Encarnación , y una Duración de 50 años . Objetop principal : Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros , a las siguientes operaciones : estudio, proyecto, dirección ejecutiva yt ejecución de obras de Ingeniería y arquitectura , y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción . Los Socios son: LUIS ALBERTO FARIÑA CHUDYK Y OLGA TERESA CHUDYK DE FARIÑA. CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO : Gs. 26.400.000. INSCRIPCIÓN: Pers. Jur. y Asoc. : Matric. Jurid. 15.481, Serie Comercial , bajo el Nº 1, flio 1, el 18/09/18... Y en la Sección Comercio: Matric. Comerc.: 15.695, Serie Comercial, bajo Nº01, flio. 01-09, el 18/09/18.-
711125

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Por Esc. Pub. Nº 40 del 01/07/2015, autorizada por la N. y E.P. Rodrigo Daniel Resquin Martínez, se constituye la firma **IDENOR S.A.** Capital social: G. 10.000.000.000. Duración: 99 años. Domicilio: Asunción, jurisdicción del Departamento de Central. Presidente: Arnaldo Joaquín Chromey Cáceres. Vice-Presidente Julio Cesar Benitez Escobar. Directores Titulares: José Mabuel Cabrera Paciello y Celsa Ysabel Diaz Frutos. Síndico Titular: Luis Gregorio Lopez Benitez. Objeto: Prestación de Servicios profesionales y técnicos en general. Inscripto en la D.G.R.P. bajo el Nº 1, serie Comercial, Folio 1, el 03/08/2015, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1, serie comercial, folio 1 y siguientes de fecha 03/08/2015.-
711145

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Por Escritura Nº 35 de fecha 13/09 /2018, pasada ante la N. P. Natalia Fleitas, se constituyó la firma **LA AGENCIA S.A.** Objeto: ACTIVIDADES COMERCIALES y otros. Duración: 99 años. Capital Social: Gs.50.000.000. Domicilio: Dr. Spanovich Nº 547 c/ Paz del Chaco. Asunción. Representante: PRESIDENTE: DANIELA PARRA FUENTES. Inscripción Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones Mat. Jurid. Nº 15.396 Serie Comercial, Bajo el Nº 1, folio 01 y Registro Público de Comercio Mat. Com. Nº 15.680, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01 al 11., ambos en fecha 25/09/18.
711099

Por Esc. Nº 127 del 06/08/2018, pasada ante el N.P. Rubén Dario Fretes Flecha. Inscripta en la D.G.R.P., Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica Nº 15403, Serie Comercial, bajo el Nº 01, Folio 01 y Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 15683, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 001 al 011, ambos el 28/09 /2018, fue constituida la firma **INGENIO TECNOLOGÍAS S.R.L.** Dom.: Gral. Cabañas casi Gral. Artigas de la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay. Durac.: 99 años . Obj. Princ.: La Sociedad tendrá por objeto principal a la compraventa e instalación de insumos de seguridad electrónica e Informáticos, de mercaderías varias, importación, exportación, representaciones, distribución y permuta de mercaderías del rubro seguridad electrónica e informática en general y sus accesorios. Socios Gerentes: Sergio Denis Loebel López y Yanina Dahiana Mielnik Temel . El Capital Suscripto: Gs. 25.000.000., Integrado: Gs. 18.000.000.
711123

Esc. Nº 49 del 22/08/15 ante la Esc. Rosa Caroni, se constituyo la firma **LAPACHO CONSTRÚCCIONES S.A.** Obj.: construcciones civiles en gral. Dur.: 99 años. Cap.: Gs. 4.000.000.000. Soc.: Gergorio Vera J., Felipa Mendez P., Liz M. Vera M., y Wilson de J. Vera M. Dom.: Cnel. Bogado. Ins. P.J.A., M. Jur. 814, S. Com., Nº 1, fl. 1 y sgte. y R.P.C., S. Com., Nº 1, fl. 1/16 ambos el 07/09/15.
250776

CONST. SOCIAL CRUZ DEL CHACO S.A. por Esc. Púb. Nro. 9 del 22/02/18, ante Esc. Púb. Luis E. Paredes, inscripta Reg. Com. Mat. Nro. 13577 el 16/03/18 y Reg. Pers. Jur. Mat. Nro. 13349 el 16/03/18, Cap. Emit, Susc. e Int.: Gs.100.000.000. Domicilio: Asunción. Obj. Transporte.-
711115

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: Por Esc. Pub. Nº 17 del 13-06-2014, autorizada por la N. y E.P. Carolina Maricel Sosa Peralta, se constituye la firma **EMPRENDIMIENTOS VISION S.A.** Capital Social: G. 5.000.000.000. Duración: 99 años. Domicilio: Pedro Juan Caballero, jurisdicción del departamento de Amambay. Presidente: Antonio Antun de Lima. Directora Titular: Marcia Medina Insaurralde. Síndico Titular: David Carmelo Quiñonez Icassati. Objeto: Perforación y Mantenimientos de pozos de agua, servicios de instalación de Tuberias, sistemas de bombas, sistemas de riegos, compra, venta y distribución de equipos para pozo de agua. Inscripto en la D.G.R.P. bajo el Nº 940, serie "A", Folio 5514, el 18/07 /2014, y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1102, serie "I", folio 13163, de fecha 18/07/2014
711147

Esc. Nº 158 del 03/07/18, ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se modifico el Estatutos de la firma **"GRUPO MULTISHOP IMPORT-EXPORT" S.A.** por aumento de capital y emisión de acciones. Ins., P.J.A., S. Com., Mat. Nº 8.946, Nº 2, fl. 13 y R.P.C., S. Com., Mat. Nº 9182, Nº 2, fl 12, ambos el 04 /09/18.-
250776

Regularizacion de Publicacion a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nº 5897 /2017 – Decreto Nº 9043/2018. Esc. Nº 184 del 22/10/14 ante la Esc. Gladys D. Lichi B. Ins. P.J.A., Nº 1284, fl. 9558 y R.P.C., Nº 869, fl. 12748, Se. B, ambos el 29/10/14.
250772

CONSTITUCION DE LA FIRMA "NOXTON BUSINNES GROUP " SOCIEDAD ANÓNIMA. ESCRITURA NUMERO SESENTA Y UNO (61): pasada ante CLARA DANIELA CACERES COLLANTE, Socio: VLADIMIR TROITSKIY, CHRISTIAN MICHAEL WACHHOLZ MEZA donde Consta: TÍTULO I NOMBRE. DOMICILIO y OBJETO: DOMICILIO: DEL OBJETO: TÍTULO II. CAPITAL Y ACCIONES.- ARTÍCULO 5º). CAPITAL: El capital Social queda fijado en la cantidad de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000.-), TÍTULO III. DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. TÍTULO IV. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. USO DE LA FIRMA SOCIAL: TÍTULO V.- DE LAS ASAMBLEAS.- TÍTULO VI. DISOLUCIÓN.- TÍTULO VII DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- TÍTULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRESIDENTE: VLADIMIR TROITSKIY. VICEPRESIDENTE CHRISTIAN MICHAEL WACHHOLZ MEZA SÍNDICO TITULAR MIGUEL ANGEL AGUILAR. C.I. 4.559,062, profesión economista. EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN, queda formalizada esta escritura de CONSTITUCIÓN de la firma "NOXTON BUSINESS GROUP." SOCIEDAD ANÓNIMA.
711013

MODIFICACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 5895 /2017 DECRETO 9043/2018. Por Escritura Pública Nº 21, Comercial B ele fecha 16 de noviembre del 2016, autorizada por la escribana pública Ligia Blanca Rodríguez de Benítez, se formalizó la modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social del artículo 5 de la firma **"OMNIA SOCIEDAD ANÓNIMA"** Capital anterior G. 100.000.000. Capital Actual: G. 230.000.000. Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, matrícula jurídica nº 7840, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 29/12/16, y ante la Dirección de Registros Públicos, Sección Comercio, matrícula Comercial nº 8040, serie comercial, bajo el 1, folio 1/7, en fecha 29/12/16. Dictamen Nº 16325, de fecha 20 de diciembre del 2016, de la Abogacía del Tesoro, Dpto. de Registro y Fiscalizaciones de Sociedades.
711059

Por Esc. Púb. Nº 287 Com. "A" del 08 /08/2018, pasada ante la N.P. Fanny K. Moriya I. se formalizó la modificación del Art. 6º de los Estatutos Sociales de la firma denominada **"I.T. REPRESENTACIONES" S.R.L.-** Insc. en Reg. Púb. Secc. Pers. Jurid. y Asoc. bajo Nº. 2, Fol. 7, Mat. Jur. Nº 12005 Serie "COMERCIAL"; el 05/09 /2018; y, en Reg. Púb. Secc. Com. bajo Nº. 2, Fol. 12-20 y sgtes., Mat. Com. Nº 12267 Serie "COMERCIAL"; el 05/09 /2018.
711061

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Por Escritura Nº 27 (Comercial "A") de fecha 22/05/2013, pasada ante la Escribano Público Carlos Alberto Insfran Ojeda fue constituida la sociedad "SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: Asunción, Capital de la República del Paraguay Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos N.C.P. Director Titular: ELENA CONCEPCIÓN CARDENAS AGUILERA; Síndico: Enrique Nuñez Eisenhut. Capital Social: G. 50.000.000. Inscripta en la Dirección General. De los Reg. Públicos: 1) Registro Público Dirección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 83 y folio 104, Serie: F, Matricula Jurídica: 2620, Entrada Nº 4664922 en fecha 13-06-2013; 2) y en Registro Público de Comercio, Inscripto en el registro de Contratos, bajo el Nº 306, Folio 3886 y siguientes, Serie: I, Entrada Nº 4664922 en fecha 13-06-2013
711078

REGULARIZACION DE PUBLICACION. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº76 de fecha 14/04/2015, pasada ante el Esc. Enrique Arbo Seitz, se constituyó la firma **AHORAITE SOCIEDAD ANONIMA.** Domicilio: Asunción. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto Principal: Administración de Cartera de Créditos y Servicios de Cobranzas. - Capital social: Gs. 5.000.000.000. (Guaraníes cinco mil millones) Suscripto e Integrado: Gs. 200.000.000.-(Guaraníes doscientos millones). Directores: Lourdes Gonzalez, Asdrúbal Fretes y Rober Báez. Síndico: Víctor Yanho. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie C, bajo el Nº 255, folio 2947, el 11/05/2015, y en la Sección Registro Público de Comercio, Serie D, bajo el Nº244, folio 3071 el 11 /05/2015.
711071

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL TELEFONICA PARAGUAY S.A.: Por E.P. Nº. 19 de fecha 17/08 /2016, pasada ante la E.P. Ada Noemí Perdomo de Núñez, se procedió a elevar a Escritura Pública la Modificación del Art. 17º del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente forma. Art. 1 7°. PERSONAS AUTORIZADAS - USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación Legal y el uso de la firma Social de la Sociedad corresponderán únicamente al Presidente y en caso de impedimento del Presidente corresponderá a Dos Directores Titulares en forma conjunta, para todo acto, contrato, documento e instrumento que importe creación, modificación o extinción de obligaciones y derechos de la Sociedad. El Directorio podrá confiar la Representación Legal y uso de la Firma Social para determinadas clases de operaciones a uno o más apoderados, quienes obligaran a la Sociedad, dentro de los límites y modalidad de uso de Firmas que contengan los poderes que se les confieran. La Escritura fue Inscripta en la Direccion General de los Reg.Pub. - Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº. 01, Matricula Juridica Nº 5589, Folio 01 y sgtes., serie "Comercial" de 29/08/2016, y en el Reg.Pub.de Comercio bajo el Nº. 1, Matricula Nº 6125, Serie "Comercial" Folio Nº. 1 y sgtes. de fecha 29/08 /2016.
710990

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº 29 de fecha 06 /08/2018,se constituyó la firma **LA UNIDAD S.R.L.** Domicilio en la Ciudad de CAPIATA República del Paraguay. Duración: 99 años. Objeto:Compra, Venta Importación y Exportación de productos en general. Capital suscripto e integrado: Gs. 72.000.000.-. Socio Gerente y Representante Legal Laura Patricia Amarilla Caceres, Socio Gerente y Representante Legal Victor Americo Luparello Martinez. Inscripción: a) Secciones Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 15159 y al folio Nº 01 y sgtes., en fecha 11/09/2018 y b) Registro Público de Comercio, Sección Comercio, bajo el Nº 15411, Entrada Nº 9027732 y al folio N°01 y sgtes, en fecha 11/09/2018.
711023

REGULARIZACION DE PUBLICACION. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº27 de fecha 20/02/2013, pasada ante el Esc. Felix Nicolas Martinez Benitez, se constituyó la firma **RIO SALADO SOCIEDAD ANONIMA.** Domicilio: Asunción. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto Principal: Prestación de Servicios de Cobranzas. Capital social: Guaraníes Diez Mil Millones (Gs. 10.000.000.000) Suscripto e Integrado: Guaraníes Dos Mil Millones (G. 2.000.000.000). Directores: Lourdes Gonzalez y Reynaldo Oporto. Síndico: Rober Baez. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie C, bajo el Nº 75, folio 880, el 25/02/2013, y en Registros Públicos de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº283, Serie B, folio 4130 el 25 /02/2013.
711072

REGULARIZACION DE PUBLICACION. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por escritura pública Nº27 de fecha 26/12/2014, pasada ante la Esc. Ana María Di Martino de Davis, se constituyó la firma **JUVAL SOCIEDAD ANONIMA.** Domicilio: Mariano Roque Alonso. Duración: Noventa y nueve años. Objeto Principal: Actividades Comerciales. Capital social: Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) Suscripto e Integrado: Guaraníes Cien Millones (G. 100.000.000). Directores: Julián Antonio Valdez Lezcano y Gabriela Badgen Haussmann. Síndico: Gloria Elizabeth Enciso Cabrera. Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie B, bajo el Nº 1440, folio 16722, el 30/12/2014, y en el Registro Publico de Comercio, bajo el Nº 1067, Serie B, Folio 14641 en fecha 30/12/2014.
711069

Esc. Nº 23 del 29/08/18 ante la Esc. Susana E. Zabolotni B., se constituyo al firma **LUFRAN S.A.** Dom.: Asuncion. Cap.: Gs. 10.000.000. Dur: 99 años. Obj.: Comer., indust., agrícola, ganad., forest., construc., transp., Inmob. y serv. Pdte: Francisco I. Guerrero N. Vicepdte.: Lucia E. Yakusik S. Sin. Tit.: Francisco J. Bogarin M. Ins. P.J.A., M. Jur. 15417, S. Com., Nº 1, fl. 1 y sgte. y R.P.C., M. Com. 15672, S. Com, Nº 1, fl. 1 y sgtes. ambos el 28/09/18.
250775

Regularizacion de Publicacion a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nº 5897 /2017 – Decreto Nº 9043/2018. Esc. Nº 260 del 31/12/13 ante la Esc. Gladys D. Lichi B. Ins. P.J.A., Nº 199, fl. 2231 y R.P.C., Nº 82, fl. 817, Se. A, ambos el 12/02/14.
250772

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **GLADYS ZUNILDA IBARRA PAREDES C/ VICTOR DANIEL FERREIRA BÁEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar, 02 de Octubre de 2018.- Abog. Sofia Noemí Martín Rojas Actuaria Judicial
710437

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo turno, Dr. Walter R. Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **RICARDO AQUINO PEÑA Y GLADYS RAMONA VALDEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. As., 25 de setiembre de 2018. Abog. Alexis N. Brambilla, Actuario Judicial.
710375

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno e Interina del Quinto Turno, Dra. GABRIELAMARICEL MEAURIO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR y MARIA CECILIA MORA FLEITAS ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 21 de Setiembre de 2018. Abg. Sara Ojeda., Actuaria Judicial.
710898

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de Luque, Dra. Patricia Samaniego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **TERESA MERCEDES IBARRA RODRIGUEZ C/ ROBERTO VARGAS,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.
710695

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2018

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS- PLURIANUAL– ID 352.499.-

Esta licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión de los bienes licitados, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo.-

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, *de 07:00 a 13:00 horas, además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-*

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, se recibirán hasta el día *05 de noviembre de 2018, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas,* y la apertura se realizará a partir de las 09:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Los rubros para esta Licitación esta previstos en el Objeto de Gasto 310, con **Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales" y Fuente de Financiación 10 "Recursos del Tesoro"** del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2018. Además, parte de los rubros presupuestarios de esta Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Objeto de Gasto 310.-

Consultas al teléfono/fax: *071 205 986*

E-mail 1: *uoc@itapua.gov.py* **E-mail 2: *uocdepartamentoitapua@gmail.com***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero Nº 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py - Asunción-Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:

(1) Cargo para Profesor Titular Confirmación de la Cátedra de Clínica Pediátrica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Semiología Médica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Estadística y Demografía,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Ética Médica y Bioética,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Médica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Histología, Embriología, Biología y Genética,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Patológica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Semiología Médica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Microbiología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Socioantropología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Técnica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Legal y Deontología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Psicología Médica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Psiquiatría,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Pediátrica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Dermatología,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Quirúrgica II,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Medicina Familiar,
(1) Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Neumología,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Semiología Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Socioantropología,
(1) Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Neumología,

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 01 al 30 de octubre hasta de 2018, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.
Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

PAKSA Puertos y Almacenes Generales